La investigación es el camino científico para obtener el conocimiento.

Los avances en la comprensión de las enfermedades, su prevención, diagnóstico, tratamiento y medición del impacto social dependen de la investigación.

Misión

Ofrecemos herramientas calificadas para desarrollar investigación en salud, con respeto a los derechos del individuo, mediante la profesionalización, la integración de grupos de trabajo y la gestión de recursos.

Liderazgo

Nuestro inventario de talento incluye: medicina, epidemiología, nutrición, psicología, química, ciencias, docencia, administración, estadística, sistemas, ingeniería biomédica, inteligencia artificial, minería de datos y negocios internacionales. Cuando el ser humano sea sujeto de estudio, deberán prevalecer los criterios del respeto a su dignidad, el bienestar y la protección de sus derechos.



La persona que participa como sujeto o voluntario, conserva el derecho de retirarse del estudio cuando así lo desee.





Trasviña y Retes 1317, Colonia San Felipe Chihuahua, Chih., CP 31203, México TEL (52) 614 4372837

www.uis.com.mx

Chihuahua, Juárez, Monterrey, México y Guadalajara

Derechos de las personas

que participan en investigación en Salud

¿Quién puede hacer investigación?

Todas las personas que tienen cédula profesional de áreas médicas pueden realizar investigación. Pero los estudios sobre nuevos fármacos deben estar siempre a cargo de un médico especialista.

¿Dónde se puede realizar investigación?

La investigación médica sólo puede realizarse en lugares autorizados por la Secretaría de Salud. La relacionada con poblaciones también puede llevarse a cabo en instituciones autorizadas por la Secretaría de Educación.

¿Cuál es el costo?

La persona que participa en una investigación **NO** debe pagar por consultas, medicamentos o estudios. A cambio, adquiere el compromiso de cumplir con todas las actividades que se indican.

En la prueba de medicamentos, todas las personas del equipo de la investigación reciben un pago por parte del patrocinador.

¿Qué es la revisión ética?

Antes de iniciar una investigación, debe escribirse el plan o **protocolo** para realizarla. Este deberá ser aprobado por un **Comité de Ética en Investigación autorizado**, el cual se encargará de asegurar la protección y derechos de las personas que participen como **sujetos o voluntarios del estudio**.

¿Qué es el consentimiento?

El **investigador** tiene la responsabilidad de brindar al paciente información amplia sobre el estudio, sus objetivos, probables beneficios, riesgos y molestias.

Todo debe estar escrito en un documento llamado Formato de Consentimiento Informado, el cual deberá tener el sello del Comité de Ética que lo revisó y aprobó. La firma de este documento marca el inicio de la participación de cada sujeto en el estudio.

¿Quién se enterará de su participación?

El investigador y todo su equipo de trabajo deben garantizar la **confidencialidad** de los datos personales del sujeto.

No deberán mostrar datos que lo identifiquen en ningún reporte, ni deberán entregar estos datos al laboratorio o patrocinador del estudio.

Para su protección:

- Informe a su familia que participa en una investigación.
- Conserve una copia de su Formato de Consentimiento Informado, firmada por usted, el investigador y dos testigos.
- Tenga a la mano la tarjeta de contacto del investigador y de la Unidad de Investigación en Salud, para que pueda comunicarse en cualquier momento que lo requiera.
- Lea y siga cuidadosamente todas las instrucciones que se le brinden.
- Comunique de inmediato al investigador o al personal del estudio cualquier malestar o problema médico que presente.
- Conserve los envases del medicamento que se le proporcionen y regréselos al sitio cada vez que acuda a consulta.
- Siempre que acuda a otro médico, informe que participa en una investigación.